PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

VIGENCIA 2023

Control Interno Enero de 2023 Versión 1

#haciaelcentenario



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO	4
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREAS	4
2.2.1 Objetivos generales de las áreas administrativas, financieras y de apoyo	5
2.2.2 Objetivos específicos de las áreas misionales	5
3. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO	5
4. PERIODO DE TIEMPO PARA EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS	6
5. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	6
6. FORMA DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
7. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	7
8. ACTIVIDADES	8
9. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023	8
9.2 Apoyo de talento humano	9
10. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y ANEXOS	10
ANEXO 1. PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023	11
1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA	11
2. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA	11
3. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA	11
4. COMPETENCIA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA	11
5. ALCANCE DEL PROGRAMA	12
6. RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE AUDITORIA	12
7. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA AUDITORÍA	
8. PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	13
ANEXO 2. CRONOGRAMA DE REUNIONES COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONT INTERNO VIGENCIA 2023	
ANEXO 3. CRONOGRAMA DE AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS E INFORMES VIGENCIA 2023	15



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento representa en general el Plan Anual de Auditoría que concluye, además, el Plan de Trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno de IMPRETICS E.I.C.E.

A manera de introducción es importante señalar que la Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. A partir de ésta se han expedido Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas Presidenciales y Circulares que han permitido dinamizar y crear mecanismos los cuales permiten realizar la labor de acompañamiento y evaluación y generar valor agregado en las diferentes dependencias de las entidades que son sujeto de evaluación. Así mismo el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal a) que señala como funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:

"Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno", concordante con el parágrafo único del artículo primero al establecer que: "El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y programas de selección, inducción y capacitación de personal"; asimismo el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, modificado por el artículo 8º del Decreto 648 de 2017, estableció que, "el Sistema Institucional de Control Interno está integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la gerencia y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad".

En ese mismo sentido se expidió el Decreto nacional 1499 de 2017, a partir del cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se ordena su articulación con el sistema de Control Interno, dando lugar a la actualización del MECÍ., a partir de un direccionamiento estratégico y tres (3) líneas de defensa. De igual forma, el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, sobre las oficinas de Control Interno señala, "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

En desarrollo de lo anterior, la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2023, debe formular su Plan de Auditoria con el único propósito de realizar seguimiento, control y evaluación a los diferentes procesos, y propender por la correcta integración del Sistema de Control Interno, materializando el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La construcción de este documento tiene como propósito planificar y establecer los objetivos a cumplir por parte de la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2023, de tal manera que se

Página 3 de 16

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

facilite el apoyo y acompañamiento a la gestión, la evaluación a los procesos, así como confrontar la efectividad de los controles que permitan orientar a la Alta Dirección para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas que redunden en la optimización de la gestión institucional.

2. OBJETIVO

Realizar asesoría, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias de Impretics E.I.C.E. y propender por el correcto mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos específicos del presente Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023 son los siguientes:

- **2.1.1** Evaluar que el Sistema de Control Interno esté adecuadamente actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso, además que se cumpla con la funcionalidad de que el control sea intrínseco en cada proceso que desarrolle la gestión institucional.
- **2.1.2** Evaluar la aplicación de las políticas, directrices y lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno en cada proceso auditado y en las dependencias, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.
- **2.1.3** Evaluar y hacer seguimiento a la gestión estratégica del talento humano en aplicación de la Ley 909 de 2004, decreto 1499 de 2017 y demás decretos reglamentarios. Específicamente lo relacionado con la evaluación por dependencias.
- **2.1.4** Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de los modelos de gestión, el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y el modelo de seguridad en la información.
- **2.1.5** Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se implanten las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREAS

Tomar en cuenta los riesgos asociados a la gestión de las dependencias de la entidad, el primero atinente a los objetivos generales y el segundo a los específicos, vistos ambos escenarios de manera holística, es decir, que un sistema y sus propiedades se analizan como un todo, de una manera global e integrada, ya que desde este punto de vista su funcionamiento sólo se puede comprender de esta manera y no sólo como la simple suma de sus partes.



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

- 2.2.1 Objetivos generales de las áreas administrativas, financieras y de apoyo.
- **2.2.1.1** Verificar que los responsables de la 1ª. y 2ª. líneas de defensa implementen, ejecuten, controlen y evalúen los sistemas de control asociados a los procesos y productos.
- **2.2.1.2** Verificar que los responsables de la 1ª. y 2ª. líneas de defensa apliquen metodologías que autoevalúen la gestión, el control y evalúen la implementación y resultados de las acciones aplicadas.
- **2.2.1.3** Verificar que en los procesos se apliquen las disposiciones del sistema integrado de gestión a través de MIPG, el modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y la aplicación del modelo de seguridad en la información.
- **2.2.1.4** Verificar que el mapa de riesgos de los procesos esté actualizado, tengan definidas las responsabilidades y establecidos los controles.

2.2.2 Objetivos específicos de las áreas misionales

- **2.2.2.1** Verificar que los responsables de las áreas apliquen en su ejecución la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que le corresponde, confrontándolo con los atributos de calidad de la dimensión.
- **2.2.2.2** Verificar que los responsables de las áreas apliquen en su ejecución, la 2ª. línea de defensa de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

3. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO

- **3.1** Documentos constitutivos del análisis de la evaluación al Sistema de Control Interno de los procesos o procedimientos y/o dependencias. Para lograr este entregable se aplicarán las metodologías de evaluación y auditoria, las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las metodologías establecidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA, versión 2016 y las Normas Internacionales de Auditoria NIAs.
- **3.2** Documentos que contengan las posibles debilidades y amenazas que se presentan, al igual que la posible existencia de riesgos.
- **3.3** Recomendación técnica general sobre los procesos auditados, que contribuye a la toma de decisiones en un determinado momento organizacional.
- **3.4** Envío de informes a los órganos de control según las taxativas obligaciones legales o reglamentarias.



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

4. PERIODO DE TIEMPO PARA EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS

Conforme al cronograma diseñado por Control Interno, basado en necesidades de evaluación y seguimiento que se consideran objetivamente estratégicos y reconociendo las limitaciones operativas, se realizarán las auditorias en el periodo comprendido entre el primer día hábil del mes febrero de 2023 y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2023.

Durante el mes de enero de 2023, las acciones de Control Interno están relacionadas con la elaboración y entrega de los informes que le competen por disposición legal o reglamentaria y la elaboración del Plan Anual de Auditorías para la vigencia.

Durante la vigencia 2023 y en los períodos que así lo disponga la ley o los reglamentos, Control Interno entregará la información, de cuya fuente sea responsable, a las dependencias que la consoliden o directamente al órgano de control que así lo solicite expresamente. En este último caso, la solicitud del órgano de control debe ser directa al jefe de Control Interno y a través del procedimiento señalado legalmente por el ente de control.

5. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La responsabilidad de evaluar en su conjunto el sistema de control interno de la entidad, estará en cabeza del jefe de Control Interno.

Para el efecto, aplicará las técnicas de auditoria generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor y mejor tecnología, eficiencia y seguridad.

Consolidará el resultado en el formato "Evaluación independiente del sistema de control interno" establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en los meses de julio y de enero de cada año, lo presentará a la gerencia y lo publicará en la página web de la entidad en el enlace de transparencia.

6. FORMA DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La metodología de trabajo que tiene el Equipo de control interno en relación con la evaluación al sistema de control interno institucional responde a la dinámica de evaluación interactiva, correlacional y sistémica.

Con el fin de cumplir con la metodología de trabajo, el Equipo con funciones de Control Interno identifica la dependencia, procesos o unidades auditables, para lo cual informa al jefe de la dependencia sobre el inicio de la evaluación, solicita la colaboración necesaria en cuanto a tiempo, talento humano e información, proceso que corresponderá en todo a la auditoría combinada (presencial y remota).

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

En aras de que el proceso de evaluación sea interactivo y correlacional, al presentarse un hecho, situación o circunstancia que vaya a ser objeto de observación por parte de Control Interno, se le informa de inmediato al evaluado para que inicie las acciones correctivas que considere pertinentes, sin detrimento de que la observación quede consignada en el informe de evaluación, no obstante, el área haya realizado la corrección o acción correctiva.

Es importante señalar que la evaluación del Sistema de Control Interno de tipo interactivo, correlacional y sistémico implica que las dependencias realicen ajustes al sistema en tiempo real, pero ello no significa que el informe de evaluación o seguimiento de Control Interno deje de realizar la anotación correspondiente. Esta metodología permite fortalecer el autocontrol y mejoramiento institucional en tiempo real.

Lo anterior sin perjuicio de que las dependencias deben hacer las autoevaluaciones definidas por la entidad y las acciones correctivas en tiempo real.

7. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Equipo de Control Interno para adelantar la evaluación del sistema, aplicará la estrategia definida por el DAFP, que permite mantener una gestión con impacto positivo que, garantiza el mejoramiento del Sistema de Control Interno de IMPRETICS E.I.C.E.

La estrategia para aplicar la evaluación del sistema de control interno se basa en el diligenciamiento del formulario denominado Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, que se realizará cada 6 meses y se publicará en enero y junio de cada vigencia en el enlace de transparencia de la página web de la entidad. Para ello se requiere:

7.1 Evaluación interactiva: Este tipo de evaluación implica que se realiza coetáneamente con el desarrollo de las funciones y reconoce el tiempo/labor de la dependencia que debe soportar la carga adicional de atender la visita de control interno.

De la misma manera, se basa en el principio que el mejoramiento del sistema de control debe responder a tiempos efectivos y no después del incremento del estado del riesgo, es así, como Control Interno realiza su acción en tiempo real, al señalar hechos, situaciones o circunstancias que requieran correcciones del sistema también en tiempo real. Para este efecto, la aplicación del modelo de autoevaluación es vital para el ejercicio de la gestión.

7.2 Evaluación correlacional: Al realizar una evaluación o seguimiento por parte de Control Interno a una determinada dependencia, proceso o unidad auditable, no implica que las observaciones y las recomendaciones afecten otras dependencias y/o procesos no evaluados directamente. (comportamiento sistémico)

De ser necesario y porque así lo establezca la metodología, Control Interno invitará a la reunión de realimentación al jefe o jefes de dependencias correlacionadas con la evaluación o seguimiento, este foro podrá ser utilizado para generar acuerdos de mejoramiento compartido y no para la discusión de aspectos examinados en la visita de evaluación.

Página 7 de 16



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

7.3 Evaluación sistémica: El Sistema de Control Interno en la entidad pueden estar influenciado por el ambiente o entorno en el cual se desarrolla, es así como se puede reconocer que, el sistema está sometido a perturbaciones internas o externas a las cuales se les debe hacer frente, superándolas o mitigando el nivel de riesgo presente.

Lo que se pretende es reconocer que las influencias externas al sistema evaluado existen y provienen de otras dependencias o de organismos externos.

Esta evaluación sistémica permite conocer el desempeño del proceso, la dependencia o unidad auditable evaluada a través de la manera como ejecuta el Sistema de Control Interno de manera integral.

8. ACTIVIDADES

Las actividades son las tareas o labores que se deben llevar a cabo para cumplir con los roles de la Oficina de Control Interno: i) liderazgo estratégico, ii) enfoque hacia la prevención, iii) evaluación de la gestión del riesgo, iv) evaluación y seguimiento y v) relación con entes externos de control.

Lo anterior en el marco de los Módulos de Planeación y Control; Módulo de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal de Información y comunicación del MECI.

Para efectos operativos y de aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el jefe de Control Interno, en documento anexo, presenta el cronograma de actividades a realizar durante el año 2023.

9. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023

Para la ejecución adecuada del Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2023, se requiere del apoyo irrestricto de la Alta Dirección, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y de la participación y colaboración de todos los servidores públicos de la entidad en el desarrollo de las actividades programadas.

En el entendido que todos los servidores públicos hacen parte del Sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la autorreflexión, autoevaluación y reconocimiento crítico interno y propio de la gestión, solo en ese escenario, es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

No obstante, el cronograma de actividades en su integridad está condicionado a tener todos los apoyos que se describen a continuación. Frente a la carencia de ellos es evidente la disminución

Página 8 de 16

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

de actividades de auditoría, privilegiando las actividades de mandato legal, las ordenadas por la Gerencia General y los entes de control sobre cualquier otra.

9.1 Apoyo logístico:

Para el desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna, se requiere de los siguientes aspectos logísticos:

9.1.1 Equipo Ofimático:

Una estación de trabajo equipada con la tecnología informática suficiente para acceder a las fuentes de información necesarias y pertinentes. Con lo anterior es necesario el soporte ofimático necesario, ya sea en temas de equipos de cómputo, aplicativos y accesibilidad a sistemas específicos.

No obstante, la gestión de este Plan Anual de Auditoría Interna se basa en el mínimo uso de papelería, los documentos están en medio magnéticos y la firma es conforme lo dispone la Ley 527 de 1999, "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". Esto permite aplicar con rigor la política de cero papeles y es un aporte a la Gestión Ambiental.

9.1.2 Equipo tecnológico:

Computador y sus periféricos, combinados con los dispositivos de comunicación interna y externa. Igualmente se requiere sistema de respaldo de la información, responsabilidad que es asumida por la administración y los riesgos de perdida están trasladados a ella, además, debido a la pandemia se requiere la implementación de un aplicativo para hacer las auditorías remotas o reuniones de comité.

9.1.3 Apoyo documental y bibliográfico:

Bases de datos referenciales de las diferentes áreas de la entidad e Internet. De la misma manera se requiere del acceso a apoyo bibliográfico sea en soporte rígido o por medio magnético. En cada eventualidad el jefe de Control Interno indicará la necesidad específica.

9.2 Apoyo de talento humano

Para responder a la programación anual de auditorías, el jefe de Control Interno deberá contar con los recursos disponibles, en términos de equipo multidisciplinario que hagan parte de su oficina, así lo estable el decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal>>, en su <<Artículo 150. Dependencia de control interno. La dependencia de control interno contará con el personal multidisciplinario, que se determine en el reglamento que defina el Gobierno nacional



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

para lo cual deberá tener en cuenta la naturaleza, especialidad y especificidad de las funciones del organismo o entidad".

10. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y ANEXOS

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 en su versión 1 y los anexos incluidos, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en reunión del día 23 del mes de enero de 2023, constancia que se deja en Acta No. 001 de 2023.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

ANEXO 1. PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

2. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

El responsable de la gestión del Programa de Auditoria es el jefe de Control Interno como 3ª. Línea de defensa de la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y lo establecido en la ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el Decreto 648 de 2017.

3. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

Las funciones son las establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 del 29 de 1993, el artículo 17 del título 24 del decreto 648 de 2017, Decreto-Ley 19 de 2012 y Decreto 2106 de 2019.

Para efectos de la gestión del Programa de Auditoría, el responsable aplica la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA, versión 2016 y las Normas Internacionales de Auditoria NIA(s).

4. COMPETENCIA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

El responsable debe tener la competencia necesaria para gestionar el programa y administrar los riesgos de manera eficaz y eficiente, tener conocimiento sobre principios, procedimientos y métodos de auditoría; de las normas que rigen los sistemas auditados y documentos de referencia; las actividades, productos y procesos auditados, conocer los clientes y partes interesadas del proceso auditado.

El responsable deberá desarrollarse profesionalmente y mantener actualizados los conocimientos en estos temas. Además de lo anterior, debe dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas sobre atributos citados en el numeral 1.3 normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría del Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA, versión 2016 y la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que a su tenor señalan: (i) Propósito, autoridad y responsabilidad. (ii) Independencia dentro de la organización. (iii) Aptitud y cuidado profesional (iv) Programa de aseguramiento y mejora de la calidad.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

En relación con las normas de desempeño, citadas por el mismo instrumento antes citado, se debe aplicar: (i) Administración de la actividad de Auditoría Interna. (ii) Naturaleza del trabajo. (iii) Planificación del trabajo. (iv) Desempeño del trabajo. (v) Comunicación de Resultados. (vi) Seguimiento del progreso. (vii) Decisión de aceptación de los riesgos por la Gerencia General.

5. ALCANCE DEL PROGRAMA

Inicia con la formulación del Plan Anual de Auditoría Interna para concluir con los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las observaciones y recomendaciones formuladas en cada una de las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas en la entidad en la vigencia.

6. RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE AUDITORIA

- a. Dificultad para acceder a las fuentes de información del proceso auditado.
- b. Imposibilidad de cumplir con los cronogramas de auditoría interna planeados en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- c. Desechar la pertinencia de los informes de auditoría interna que son producto del proceso auditor realizado.
- d. Alarma en los servidores públicos de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la entidad.
- e. Perdida de información por falta de respaldo de esta.
- f. Falta del personal multidisciplinario requerido para el cumplimiento del programa.

7. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE AUDITORÍA

- a. Las dificultades de acceso a las fuentes de información se pueden dar porque el auditado las desconoce o no reconoce su existencia; porque el auditado no está autorizado para permitir el acceso o porque son fuentes primarias de información que requiere de atributos otorgados por un tercero. Para este riesgo la probabilidad de ocurrencia es baja y el tratamiento del riesgo será compartirlo con el auditado.
- b. El cronograma de las auditorias responde al análisis de los criterios de disponibilidad de recursos humanos, técnicos y administrativos de la función de control interno en la entidad. No obstante, existe la probabilidad que situaciones externas al proceso auditor e incluso a la entidad que no permitan cumplir con la oportunidad que se planeó. El tratamiento de este riesgo por parte del proceso auditor será asumirlo.

Página 12 de 16

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

- c. Dentro del proceso auditor existe la posibilidad que el auditado no comparta total o parcialmente las conclusiones de la auditoría. Si bien dentro del informe se dejan establecidas las diferencias, existe la probabilidad que ellas se constituyan en un rechazo al informe por parte del auditado. En este caso le corresponde a la Alta Dirección asumir los resultados del proceso auditor y, por ende, el tratamiento del riesgo será transferirlo al auditado y a la Alta Dirección.
- d. El miedo al cambio es un riesgo latente en las entidades y éste se refleja en los servidores que pueden asumir las conclusiones de la auditoria, como una evaluación personal de la gestión por desconocer que el proceso auditor es una herramienta gerencial que permite tomar decisiones sobre la gestión del proceso. La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja y por el ende el riesgo se traslada a la entidad y la parte residual se asume por el auditor.
- e. Del proceso auditor se desprende un contenido informativo que reposa en el equipo asignado al jefe de Control Interno y sobre el cual la administración debe tener un sistema de respaldo. Esta razón implica un riesgo de pérdida de información. Como quiera que el respaldo a la información es una función de la entidad, este riesgo se traslada a los responsables de tecnología y gestión documental de la entidad.

8. PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

El procedimiento se realiza ejecutando la función de auditoría interna -tercera línea de defensa Dimensión 7 de MIPG- consistente en que a través de un enfoque basado en el riesgo proporcionará un aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funcionan la 1ª. y 2ª. línea de defensa.

En este escenario se garantiza la seguridad y confidencialidad de la información reportada por los responsables de los procesos, dependencias y/o unidades auditables. En el desarrollo de las auditorías, se utilizarán los métodos de muestreo pertinentes a la naturaleza de los procesos, dependencias y/o unidades auditables, de tal manera que la muestra sea representativa de la población y el análisis de esta demuestre tendencia poblacional sobre la cual se pueda inferir sus comportamientos.

Los resultados preliminares de las auditorias serán dados a conocer al responsable del proceso, unidad auditable o dependencia y posteriormente se remitirá el informe final a la Gerencia General para su conocimiento y fines legales pertinentes. Las auditorias de control interno las realiza solamente el Equipo de Control Interno, por lo tanto, es necesario que la entidad examine la posibilidad administrativa y financiera de robustecer la gestión de evaluación del sistema de control interno con la vinculación del personal de apoyo requerido. (ver procedimiento de auditoría interna)

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023

ANEXO 2. CRONOGRAMA DE REUNIONES COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

Conforme a lo establecido en el acto administrativo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las fechas en las cuales se reunirá de manera ordinaria el Comité durante la vigencia 2023 son las siguientes:

DIA	FECHA	MES
Lunes	16	Enero
Lunes	10	Abril
Lunes	17	Julio
Lunes	20	Noviembre

No obstante, estas fechas aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en pleno, podrán ser modificadas, a solicitud exclusiva de la Gerencia General o de Control Interno, como también para reuniones extraordinarias, dónde solo se tratarán los temas propuestos por el solicitante.

ANEXO 3. CRONOGRAMA DE AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS E INFORMES VIGENCIA 2023

IMPRETICS									PR	OGR	AMA	ANU	AL DE	E AUC	OITOR	NA BA	ASAD	O EN	RIES	GOS	202	3									Codes F, SEC-CO 01 Ventor 1 Factor 2002 Vigenia: 18-anner - 2023
Objetivo del Programa: Establecer de manera ordenada las au mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado									n los i	oles e	infon	mes d	e con	npeter	vola di	e la of	leina,	que a	delan	lară e	t Jeft	de C	ontro	Interr	no pa	ra agr	egar v	nior y	mejarı	er las o	peraciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos
TITULO DE LA AUDITORIA	Denoti a			feem 3	11111	Man Crimeral		least) least)	Abst Time	Secure Se	Best Care	Name of Street	Secure 1	Japan Carrier	Trans.	Transit I		Toward 1	Agents (1124)	Dennist .	Secure 1	glenter G 75	Secure	000	din T	Dental Dental	Noments Total	Second .	Dick	entes	OBSERVACIONES:
Auditorias basadas en riesgos			-				A COLUMN		Charles Tales	-		-						-		of the last			1000					1000		470000	1
Sestion Otreccionamiento Estratégico	Π	TT	П	П	П	П	П	П		П	П	П	П	П	П	П	П	П	П	Т	П	П	П	П	П	П	П	П	П	П	Responsable del proceso auditado Pernando Cáspedes
Gestión Comercial y Producción			П		П	П		П				- 1		П	Ħ					12		П		П	П		П		П		Responsable del proceso auditado Luc Shilla Betanoput
Sestion Financiera	\mathbf{T}	П	П	П	П	П	П				П		П	П	П	П	П	П		T I		П		П	П		П		П	П	Responsable del processi austrado Jeins Garnia
Gestion Contractual			П	П	П						П		П	П	П	П	П	П	П				П	П	П		П				Responsible del proceso auditado Responsable Oficina Jurídico
Gestion Administrativa						П	П							П	П	П	П	П		1	П		П	П	П						Responsable del process auditodo Jaim Gentie
Gestion SG-SST y Medidas de Bioseguridad						П									T	П	П						П		\Box	П					Responsable del proceso auditado Responsable SGSST
Gestion Documental		15 10										.,									1,							1 14			Responsable del proceso auditado Responsable Gestión Documental
Informes de Ley	SOLE	2000	1907	130		3 63		100	conso	100000		ntomon	1990	- CONTACT	100000		oncore.	10000	1110	111/1/25	1000	a 2 3 1 1 1	unergo		Simo	S1195	12101	100000	72 0	Simos	1
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Confrol Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia	П													П	Π	П		П	П	T		П	\prod	П	П	\prod	П		П	П	Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien hage sue veces el diligenciamiento de los 2 formulatos salgrados por Fuedón Pública
informe Semestral de evaluación independiente del estado del Bistema de Control inferno (anterior informe pormenorizado)																															El informe esable 1 de enero a 30 junio ao publica 30 julio 1 de julio a 31 de dicientire se publica 31 eraero algulerite vigencia
informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)						П																		П							Al Napresentante legal con copta a la Secretaria General de la Presiden de la Republica y a la Secretaria de Transparencia Entre de Control respectivos esgún sea el caso
informe Semestral sobre la afención prestada por la entidad, a las Peticionnes, Quejas, Reclamos y Sugerencias.					П	П										П				T			П	П							La oficine de control interno debrerá vigilar que la aterición se preside de acuarcia con las rermas legales vigentes y rendral a la administracción de emitidad un informe semestral sobre al periocular.
Informe Control Interno Contable.														П		П	П			15		П		П	П						A través del aplicativo correspondiente
informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)	П																														Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración 30 de enero de la viguiente vigencia. Se definen segulmientes trimestral que faciliten su consolidación para la presentación en la facha respecta
informe de derechos de autor software							II																			2001					La Unidad Administrativa Especial Descotio Nacional de Clemcho de Autre, abre el aplicativo abre desde el primer dia hábil del mes de ensera de cada año haste el lenter viennes del mes de mazzo, fecha en la calal e deshabilitará el aplicativo.
Seguimiento al Comitte de Conciliación Judicial	П																												11		Entidados del orden inchental harán seguimiento a la Guestion el Información de la Actividad Ultiplinas de su untidad, aconde con los termanientos generales definidos por la Agencia de Defensa Junidos del Estado.
informe Trimestral de austeridad en el gasto																															Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austerdad. No se emile, las Coobsidoses podrán adicharte en aus visites a les embhades, Para el differe trimento se anutizada la información que se langa consididada a la techa y se complementará con los cierras en lemas controlludas y financiorno en exem de la algúlente elganda.
nforme de seguimiento ai plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)																Ħ	Ħ	П	П				П	Ħ	П	П	\top		\Box		Seguimiento al Plan de Mejoramiento auscrito con la Contratoria Departamental
informe trimestral de cumplimiento del plan de mejoramiento archivistico					T	T									100	Ħ	Ħ							\dagger	Ħ		\dagger				Este seguirriento spilica para entatartes que ha recibido vieta de inspacci por parte del Archivo General de la Nacion
Seguimiento al Plan Anticomupción y de Alención al Ciudadano					T												Ħ														El plier y aux seguimientos deben ser publicado en le pégina web de la emidad respective.
Seguirriento Ejecución Presupuestal																															Seguimento a la elaboración y publicación de la ejecución presupuestal ingresus y gastos de la Entidad.
Seguimiento Almacén		\prod	П										П		П	П	П	П													Segamiento a lins processe de Almanier, registro de ambadas y salidas y salidas y salidas y



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2023

Chalge: F, GES-OCHE1 Variation 1 Fechal 2022 Vigeratio 16 - enem - 2023

Objetivo del Programa: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las retacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adetantara el Jefe de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumpitr sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

		f:	**		12	-			- 5		Nitrore			Marzo	Ė.		A	et .		. 1	teyn			Jyein			http		3	Agneto		24	district		. 0	dube		91	wants	•	Die	Sendos		
TITULO DE LA AUDITORIA	Seran 1	Demants 2	Seesa 4	Second 1	least 1	leans !	Second	least 1	less	Second .	less:	Security	Second	Second Second	Seesal	Descri I	Security	Second Second	lesses 1	Second Second	Second Second	lease 1	Second	Second Second	Second 1	Denni 1	Second Second	Second Second	Benni	Second 1	Second Second	Deniu I.	least 1	Sees to	Desire	Second Second	Second Second	Second	OBSERVACIONES					
Seguimiento Proyectos de Regalias		П	T		T	П				Т	T		П	T			П		П	Т	П	П	П	П	П			ï	ï		П	П		П	П				Seguimiento a los proyectos de regalitas ejeculados por la estidad, sul como el cargue de la información en la plataforna GESPROY					
Seguimiento de Ley de Transparencia - ITA			T								Γ		П		П				П					П				1						П					Seguimiento a los resultados obterados por la entidad en cuento a la rendición del frutica de Transparencia ITA					
Evaluación a la Gestión Conflicto de Intereses		П	Τ		I	П					Γ		П						П			П		П										П					Seguimiento a la identificación y declaración del confecio de interesas de los Naccionantes públicos de la Entidad					
Seguimiento al SIGEP																																						11	Cumplimiento por parte de la entidad en: Il Obligaciones relacionadas o la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bieres y Rentas.					
Seguimiento al SECOP II																																						П	Cumplimento por parte de la entidad en: Il Publicación de los espediente y documentos contractuales en el SECOP II el Publicación de los informocorespondentes de cada contratidas e informos de supervisión de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la estidad.					
Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Intern																																												
Atención visita organismo de control	ш	ш	I	П	П	П	ш	ш			П				Ш		П	ш	П		ш	П	16		Ш	H			П	10	ш	Ш		П				П	cuando aplique.					
Asistencia Comité institucional de Coordinación de Control Interno				П	Ι	П				Ι	Ι			I	П		П		П				\perp	П	П		I		П			П	I					\square						
Asistencia Comité Departamental de Auditoria				П													П													11						11		П	cuando aplique					
Asistencia Comité de Conciliación Judicial	Ш	П	П	10		П						Ш	П	Ü	П		П		П			П	п		П							П		П					cuando aplique.					
Asistencia Comité institucional de Gestión y Desempeño		ш		100										90	П								- 31			115	-		100	100					520	- 0		15	cuando aplique.					
Jomadas de capacitación	200	-0		100	-8	0.450	-10		5386	1000	0.	2532	STEEL STEEL	100	1803	W608	100		03850	-70	_	100000			7000	0.0560	- 100	20020	1,540	200	-00000	TOTAL ST	- 100	2000	0.000	- 200	20020	TELEVISION OF THE PERSON OF TH						
Induction		П	Т	П	T	П	П	П	П	П	Т	П	П	Т	П	Т	П		П	\Box	П	П	T	П	П			П	П		П	П	1	П				П						
Reinducción		П	Т	П	T	П				Т	Г		П		П		П					П		П	П							П		П				П						
Asesoria Función Pública - cuando aplique			т		\top						Т		П		П		П		П	П					\Box	\Box						\Box		П	\top			П						

JEFE GRICINA DE CONTROL INTERNO